

Fracción VI: "El plan de desarrollo, sus metas y objetivos de sus programas operativos y la información completa y actualizada de sus indicadores de gestión y de resultados"

Plan Municipal de Desarrollo

Administración Municipal 2012 - 2015



H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA MUNICIPAL

Secretario Municipal del Ayuntamiento de Yaxkukul

2012 - 2015

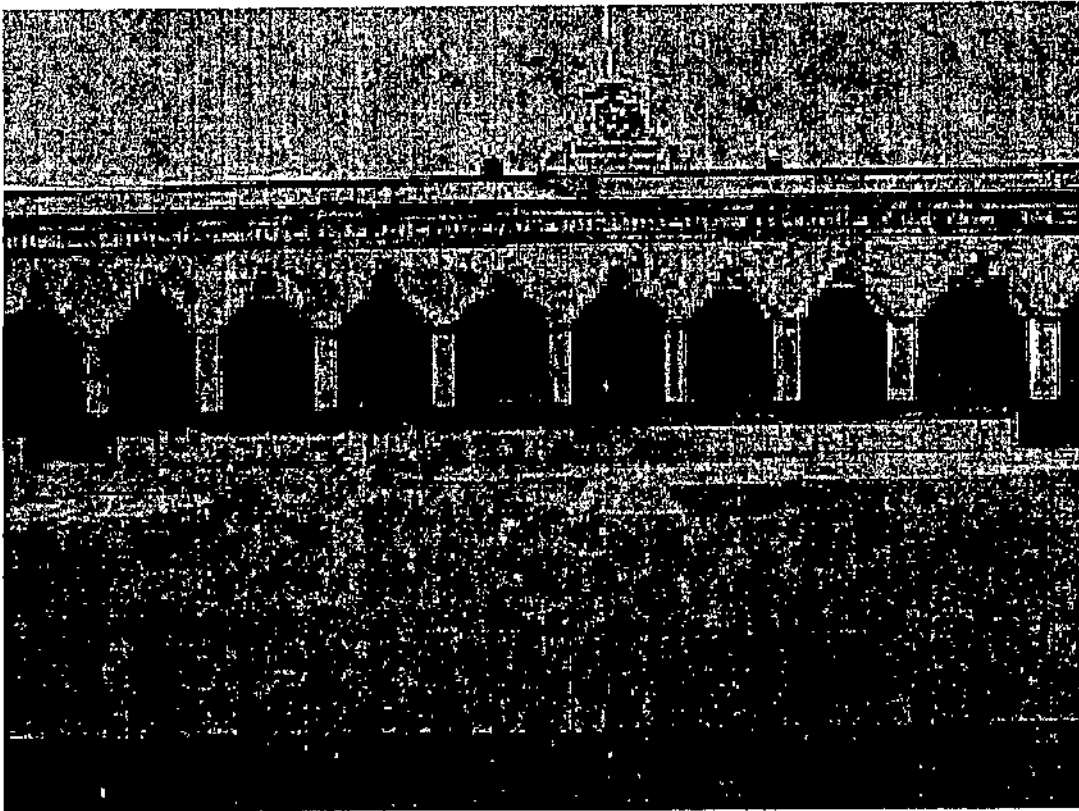
C. Hugo Raúl Contreras Caro

C. Juana Estelina Chan Poot  
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública

Fecha de generación del docto.  
19 de marzo del 2013.

Fecha de actualización de la información  
25 de marzo del 2013.

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



**YAXKUKUL YUCATAN**

**H. AYUNTAMIENTO**

**2012-2015**

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

## H. AYUNTAMIENTO DE YAXKUKUL

2012- 2015

### CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	4
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	5
<b>I.- MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACIÓN</b> .....	6
1.1. <b>ÁMBITO FEDERAL</b> .....	6
1.1.1. Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos.....	6
1.1.2. Ley Federal de Planeación .....	6
1.2. <b>ÁMBITO ESTATAL</b> .....	7
1.2.1. Constitución Política del Estado de Yucatán.....	7
1.2.2. Ley Estatal de Planeación .....	7
1.2.3. Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán.....	8
<b>II.- DIAGNOSTICO MUNICIPAL</b> .....	9
2.1. <b>ASPECTO GEOGRÁFICO</b> .....	9
2.2. <b>ASPECTO SOCIO DEMOGRÁFICO</b> .....	10
2.2.1. Población total.....	10
2.2.2. Población urbana y rural.....	10
2.2.3. Vivienda y sus condiciones.....	11
2.2.4. Grado de marginación .....	12
2.3. <b>ASPECTO ECONÓMICO</b> .....	12
2.3.1. Marco económico .....	12
2.3.2. Producto Interno Bruto.....	12
2.3.3. Población Económicamente Activa .....	12
2.3.4. Condición Económica.....	13
2.4. <b>EQUIPAMIENTO BÁSICO</b> .....	13

2.4.1.	Educación.....	13
2.4.2.	Salud.....	14
2.4.3.	Administración.....	14
2.4.4.	Comercio.....	14
2.4.5.	Centro recreativo y deportes.....	14
2.4.6.	Seguridad Pública.....	14
2.5.	INFRAESTRUCTURA URBANA.....	15
2.5.1.	Alumbrado Público.....	15
2.5.2.	Agua potable.....	15
2.4.3.	Desecho de Residuos sólidos.....	15
2.4.4.	Calles caminos y carreteras.....	15
2.4.5.	Drenaje y alcantarillado.....	15
<b>III.- DESARROLLO SOCIAL</b>		
3.1.	EDUCACIÓN.....	16
3.2.	SALUD.....	17
3.3.	CULTURA.....	17
3.4.	DEPORTES.....	18
3.5.	ATENCIÓN A LA JUVENTUD.....	18
3.6.	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.....	19
<b>IV.- DESARROLLO ECONÓMICO</b>		
4.1.	DESARROLLO ECONÓMICO.....	20
4.2.	DESARROLLO RURAL.....	20
<b>V.- DESARROLLO URBANO Y ECOLÓGICO</b>		
5.1.	PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.....	22
5.2.	ECOLOGÍA.....	22

<b>VI.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS .....</b>	<b>23</b>
6.1. IMAGEN PÚBLICA.....	23
6.2. PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CALLES .....	24
6.3. ALUMBRADO PÚBLICO .....	24
6.4. AGUA POTABLE.....	25
6.5. PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS.....	25
6.6. PANTEONES MUNICIPALES.....	25
6.7. VIVIENDA.....	25
<b>VII.- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL</b>	
7.1. SEGURIDAD PÚBLICA.....	34
7.2. SEGURIDAD JURÍDICA.....	36
7.3. PROTECCIÓN CIVIL.....	37
<b>VIII.- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y COMUNICACIÓN SOCIAL</b>	
8.1. MODERNIZACIÓN.....	28
8.2. RECURSOS HUMANOS.....	29
8.3. RECURSOS MATERIALES .....	29
8.4. RECURSOS FINANCIEROS .....	30
8.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	30
8.6. COMUNICACIÓN SOCIAL.....	31
<b>IX.- PROYECTOS ESTRATEGICOS</b>	
9.1. DESARROLLO AGROPECUARIO .....	32
9.2. SALUD.....	32
9.3. EDUCACIÓN.....	32
9.4. DEPORTES .....	32
9.5. CULTURA.....	33
9.6. INFRAESTRUCTURA .....	33

## **PRESENTACIÓN**

El presente documento denominado Plan Municipal de Desarrollo, representa el esfuerzo conjunto de la población de Yaxkukul y los integrantes del H. Ayuntamiento 2012-2015.

En este documento se describe las características generales del municipio y a partir de esto se define los objetivos y las líneas estratégicas que habrá de seguir la actual administración municipal en aspectos fundamentales para el desarrollo de la comunidad; en donde se considera la Educación, la Salud, La Cultura, el Deporte, la infraestructura, el DIF, entre otras.

El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 para el municipio de Yaxkukul sintetiza el sentir y la demanda de la ciudadanía que reclama fomentar la participación y el desarrollo de las familias.

En este nuevo esquema que se caracterizará por dar participación a la sociedad en el diseño, instrumentación y vigilancia del plan, se buscará fomentar la cultura social del esfuerzo y el éxito.

En lo que respecta a su estructura se plantea las prioridades del municipio y recoge las necesidades de la sociedad en la búsqueda del esfuerzo colectivo de integración y complementariedad para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Yaxkukul y sus comisarias.

Consecuentemente el plan expresa el compromiso de promover un crecimiento económico sostenido en el aprovechamiento racional de los recursos naturales y humanos.

**C. Jesús Delfino May**

**Presidente Municipal de Yaxkukul**

## INTRODUCCIÓN

Planeación significa prever el curso de la acción que ha de seguirse para alcanzar un objetivo.

En este sentido la planeación municipal es un instrumento importante para que las autoridades municipales puedan prever las demandas ciudadanas para planear el uso eficiente de los recursos económicos, materiales y naturales de los que dispone el municipio con la finalidad de impulsar su plan de desarrollo.

El H. Ayuntamiento 2012-2015 del municipio de Yaxkukul presenta un Programa de Desarrollo Municipal Integral que tiene como objetivo principal atender los reclamos de la población y propiciar su desarrollo con una visión integral impulsando programas y proyectos sustentables que buscan abatir las condiciones de pobreza y poder avanzar en la construcción de nuevos equilibrios políticos mediante el establecimiento de una nueva relación Estado-Sociedad sustentada en la pluralidad, la tolerancia y el respeto.

Ser consecuentes con la búsqueda del objetivo planteado, requiere definir los procesos de interlocución entre el Gobierno y la Sociedad, que permita una mayor representatividad social y participación de la sociedad en la toma de decisiones.

Asimismo se pretende fortalecer al municipio con una de las instancias de la planeación y coordinación de las acciones e inversiones que realicen los gobiernos Estatal y Federal acompañado de programas y acciones permanentes de capacitación de los recursos humanos para la planeación comunitaria.

## I.- MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACIÓN

### 1.1.- ÁMBITO FEDERAL.

#### 1.1.1.- DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

**Artículo 27.-** Contiene las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.

**Artículo 73.-** Se especifica la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución.

**Artículo 115.-** Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

**Fracción V.-** Establece que los municipios están facultados en materia de desarrollo para: formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana. Otorgar licencias y permisos de construcción. Participar en la creación y administración de las reservas ecológicas.

Expedir reglamentos y disposiciones administrativas necesarias de conformidad con el artículo 27 de la constitución. Planear conjuntamente con la federación las entidades federativas y los municipios respectivos, el desarrollo de centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas.

#### 1.1.2.- DE LA LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN.

Precisa el marco normativo de la planeación, así como también los mecanismos de coordinación con los estados de la federación y los municipios, pues faculta al ejecutivo para celebrar convenios con gobiernos estatales y municipales.

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinarán los objetivos de la planeación que será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo, habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La Ley facultará al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las Entidades federativas e induzca y concrete con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

## **1.2. ÁMBITO ESTATAL.**

### **1.2.1. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN.**

**Artículo 82.-** Las facultades y competencias del Municipio Libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetarán a las bases normativas siguientes:

**Fracción VIII.-** organizar un Sistema de Planeación Integral de Desarrollo Municipal, con la participación democrática de los grupos sociales. Una vez aprobado por el ayuntamiento el Plan Municipal y los planes que de él deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

### **1.2.2.- DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION.**

**Artículos 1 2 y 5.-** Relativos a las disposiciones generales para la planeación.

**Artículo 22.-** Relativo a la participación social en la planeación.

**Artículo 25.-** Relativo a los planes y programas en su período para su publicación y aprobación y vigencia.

**Artículo 27.-** Relativo a los objetivos generales, las prioridades y las estrategias.

**Artículo 28.-** Relativo a denominación del documento.

**Artículo 29.-** Relativo a la congruencia con los planes rectores Plan nacional y Plan Estatal de Desarrollo.

**Artículo 38.-** Relativo a la publicación del documento.

**Artículo 44.-** Relativo a la obligatoriedad del documento después de haber sido aprobado y publicado.

### **1.2.3.- DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

**Artículos 1, 2 y 3.-** Relativos a las disposiciones generales de la estructura municipal.

**Artículo 40, Fracción I.-** Relativo a las facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales, como las de someter distintos asuntos a la aprobación de cabildo.

**Artículos 108, 109, 110 y 111.-** Relativos al Sistema Municipal de Planeación.

**Artículos 112 y 113.-** Relativos a los Instrumentos de Planeación.

**Artículos 114, 115, 116, 117 y 118.-** Relativos al Plan Municipal de Desarrollo.

## II.- DIAGNOSTICO MUNICIPAL

### **2.1 Aspectos Geográficos**

El Municipio de Yaxkukul, por su denominación traducida quiere decir Lugar donde se adora Primero a Dios y por derivarse de las voces Yax, contracción de yaax, primero; kú, Dios nido y kul, contracción de kuul, kuultah, adorar, venerar.

El municipio de Yaxkukul ocupa una superficie de 43.43 Km<sup>2</sup>. Se ubica entre paralelos 21°01' y 21°06' de latitud norte; los meridianos 89°23' y 89°30' de longitud oeste; altitud entre 7 y 10 m. Colinda al norte con los municipios de Conkal, Mococho y Baca; al este con los municipios de Baca y Tixkokob; al sur con los municipios de Tixkokob y Mérida y al oeste con los municipios de Mérida y Conkal. Ocupa el 0.13% de la superficie del estado.

Cuenta con 5 localidades y una población total de 2,656 habitantes.

Lo que hoy es el pueblo de Yaxkukul "Verde precioso", fue en tiempos prehispánicos un pequeño poblado indígena del que se desconoce su fundación. Según la tradición oral, cuando en el antiguo poblado de Zaci (donde actualmente se encuentra la ciudad de Valladolid reinaba un príncipe llamado Ulil, éste ordenó una expedición con el fin de fundar varias poblaciones en diversos sitios de la península.

El Estado de Yucatán cuenta con una superficie total de 39,340 km<sup>2</sup> que representa el 2.2% del territorio nacional, situación que lo ubica en el vigésimo lugar por su extensión. Por su parte Yaxkukul cuenta con una superficie de 43.43 Km<sup>2</sup> lo que representa el 0.11% de la superficie del estado.

El Municipio de Yaxkukul presenta las mismas características fisiográficas de la Península de Yucatán, toda la superficie del territorio es plana. Se clasifica como llanura de barrera, con piso rocoso o cementado, alta, escarpada y compleja.

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo en el subsuelo se forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas.

El clima predominante en el municipio es el cálido sub-húmedo, con lluvias en verano. Cuando éstas se interrumpen se presenta la sequía de medio verano. La temperatura media anual es de 26.50°C y una precipitación pluvial media de 950 milímetros. Predominan los vientos con dirección sureste.

Con excepción de los terrenos dedicados a la agricultura de temporal, en el municipio predomina la vegetación correspondiente a la selva baja caducifolia. En cuanto al uso el suelo y vegetación, ésta se dedica principalmente a la agricultura (42.92%) y zona urbana (4.40%) y Selva (52.68%).

La fauna está constituida por aves como el tzutzuy, la codorniz, la chachalaca y la paloma; mamíferos como la zarigüeya, conejos y murciélago; y en cuanto a reptiles se encuentran las especies de serpientes y lagartijas, entre otras.

## 2.2 Aspectos Socio-Demográficos

### 2.2.1 Población total.

La población total del Estado de Yucatán en el año 2005, según datos oficiales del INEGI correspondientes al II Censo de Población y Vivienda, ascendió a 1,818,948 habitantes que significaron el 1.76% del total nacional, situación que lo ubicó en el vigésimo primer lugar.

Por lo que respecta al municipio de Yaxkukul en el mismo año de referencia, la población total Ascendió a 2,656 habitantes, cifra que representa el 0.15% del total estatal. La población del sexo masculino representa el 49% y el restante 51% corresponde a las mujeres.

Población total del Estado y del Municipio de Yaxkukul

Municipio/Localidades Población total

Distribución según sexo

Hombres Mujeres

Yucatán 1,818,948 896,562 922,386

Yaxkukul 2,656 1,30

Fuente: INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005.

La dinámica poblacional ha tenido un comportamiento estable durante los últimos veinte años, ya que la tasa de crecimiento poblacional ha aumentado en menos de 1.5% en promedio.

Tasa de crecimiento poblacional

La distribución por grandes grupos de edad muestra una población realmente joven, que evoluciona constantemente y representa un factor potencial de demanda de infraestructura y servicios, aunado a la demanda de empleo y satisfactores sociales básicos. La distribución por rangos de edad muestra un total de 1,511 personas entre edades de 5 a 29 años, lo que representa el 57% de la población total.

La población femenina de 15 a 49 años hace un total de 639 personas; la población masculina y femenina de 18 años y más asciende a 770 y 742 personas respectivamente, lo que conjuntamente representa el 60% de la población total.

Fuente: INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005.

### 2.2.2 Población urbana y rural

La población en el municipio de Yaxkukul se concentra en la cabecera municipal, ya que como puede observarse, del total de la población para el año 2005 el 91% se concentra en la localidad que corresponde a aquella, el resto de la población se encuentra repartida en dos localidades del medio rural representando apenas el 8% del total municipal.

Por lo que respecta a la población que habla lengua indígena, en el municipio de Yaxkukul habitan cerca de 416 personas de 5 años y más que habla lengua indígena, lo que representan el 16% de la población total del municipio. La principal lengua indígena hablada en el municipio es el Maya.

Fuente: INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005.

### **2.2.3 Vivienda y sus condiciones.**

En cuanto a los problemas para la satisfacción de necesidades sociales básicas, la vivienda juega un papel importante en el bienestar de las familias del municipio. Según los datos tomados del INEGI contenidos en el II Censo de Población y Vivienda del año 2005, en el municipio de Yaxkukul existe un total de 805 viviendas, de las cuales 668 se encuentran habitadas y 91 están deshabitadas.

Por lo que respecta a los ocupantes por vivienda particulares el promedio para el municipio es de 4.5 ocupantes.

Las condiciones de construcción de las viviendas particulares son un indicador de la situación económica y de nivel de ingreso para la población en su conjunto. Entre los materiales más comunes que se utilizan para la construcción de techos, paredes y piso de la vivienda se encuentran, según la clasificación propia del INEGI: materiales ligeros como huano y lámina de cartón, madera, concreto, tabique, block, piedra, cemento o concreto, mosaico, etc.

#### **Condiciones de las viviendas particulares habitadas**

Por lo que respecta a las condiciones y disponibilidad de servicios públicos en las viviendas del municipio se puede observar lo siguiente: de las 1,519 viviendas particulares habitadas, según datos del último censo de población, el 40% de las viviendas no cuenta con drenaje, mientras que el 59% tiene drenaje conectado a la fosa séptica.

Del total de viviendas habitadas, el 12% no dispone de agua de la red pública, por lo que 48% de las mismas se abastecen de agua de pozo y el restante 52% se abastece tomándolo de otra vivienda; esto quiere decir que el 88% de las viviendas habitadas posee agua de la red pública, sin embargo de este total el 14% lo dispone dentro de la vivienda y el restante 86% de las mismas dispone de agua de la red pública fuera de la vivienda pero dentro del terreno.

En lo que respecta a la disponibilidad de energía eléctrica, del total de viviendas el 3% de ellas no dispone de energía eléctrica, mientras que el 97% de las viviendas cuenta con el servicio de energía eléctrica.

#### **Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica**

Yaxkukul es una localidad que posee un nivel de desarrollo socioeconómico sobre otras poblaciones de su área de influencia y el estudio de la población en su conjunto permite observar los principales indicadores de bienestar de las familias en la región de estudio.

#### **2.2.4 Grado de marginación y desarrollo humano**

El municipio de Yaxkukul presenta un grado de marginación medio, cuyo índice es del valor de 0.308 lo que lo ubica en el lugar número 1,469 a nivel nacional. Para el mismo año de 2005 tenía un índice de desarrollo humano de 0.815 lo que representa un grado de desarrollo humano alto. El desarrollo humano consiste en la libertad que gozan los Individuos para elegir entre distintas opciones y formas de vida. Los factores fundamentales que permiten a las personas ser libres en ese sentido, son la posibilidad de alcanzar una vida larga y saludable, poder adquirir conocimientos individual y socialmente valiosos, y tener la oportunidad de obtener los recursos necesarios para disfrutar un nivel de vida decoroso.

Por otra parte, el municipio presenta un grado de rezago social del término muy bajo. El Índice De Rezago Social 2005 es una medida resumen de carencias que incorpora cuatro indicadores De educación, uno de acceso a servicios de salud, seis de servicios básicos y espacios en la vivienda y dos de bienes o activos en el hogar.

### **2.3 Aspectos económicos.**

#### **2.3.1 Marco económico.**

El municipio de Yaxkukul se caracteriza por ser productor de varios bienes y servicios propios de la región. Las principales actividades económicas que realizan los habitantes del municipio son:

Agricultura: los principales cultivos son frijol, jitomate, chile, sandía, papaya y hortalizas entre Otros además de los ya mencionados.

Ganadería: las principales especies de ganado que crían para fines de consumo son bovinos y porcinos. Se cuenta además con algunas granjas avícolas que producen carne y huevo para el consumo interno, y excedentes que se envían a otros municipios.

Comercio: esta actividad se realiza en numerosos establecimientos de abarrotes y misceláneas, que hoy día dan ocupación a un buen número de trabajadores del pueblo.

#### **2.3.2 Producto Interno Bruto 2005 (PIB)**

El Producto Interno Bruto per cápita, es un indicador comúnmente usado para estimar la riqueza económica de un territorio; la renta per cápita está positivamente correlacionada con la calidad de vida de los habitantes de un lugar. El producto interno bruto per cápita en dólares para el año 2005 para el municipio ascendió a la cantidad de 7,712.00 y en peños a precios corrientes fue de 54,571.00.

#### **2.3.3 Población Económicamente Activa (PEA)**

La población económicamente activa del municipio de Yaxkukul según datos del último censo de población se estima en 1,034 habitantes; de la cual el 99% se encuentra ocupada; la tasa de participación económica es del 58%.

Del total de la PEA municipal, el 19.04% se ocupa en el sector primario, 48.82% realiza actividades propias del sector secundario y el restante 31.37% labora en el sector terciario.

La distribución de la PEA ocupada por sectores de actividad, muestra la tendencia hacia la Especialización secundaria. Por lo que respecta a las actividades del sector secundario, sobresalen la industria manufacturera de los pequeños talleres y la construcción.

El sector servicios es más diversificado, estas actividades se concentran principalmente alrededor del comercio en cerca de un 16% y de los servicios educativos con 3%; los servicios de restaurantes y hoteles representan el 13.6% de la población ocupada en este sector y el sector gobierno 2%.

Fuente: Elaborado con base en INEGI.

#### **2.3.4 Condición económica.**

La situación en el trabajo representa el grado de bienestar de la población en su conjunto, según datos del último censo de población, la situación en el trabajo de la población ocupada se distribuía de la siguiente manera: el 70% se ocupa como empleado u obrero, esta actividad representa a la mayor parte de la población, le sigue en orden de importancia los trabajadores por su cuenta que agrupan un 17% de la PEA, las personas que se desempeñan como jornalero o peón en este caso el porcentaje representa el 8%, mientras que los patrones y dueños de negocios familiares representan el 5%.

Cerca de 156 personas trabajan de 32 a 40 hrs semanales, 316 laboran en horarios de 41 a 48 hrs y 85 personas trabajan hasta 32 hrs semanales. Si relacionamos estos datos con la percepción salarial se tiene lo siguiente: el 25% de la PEA ocupada percibe en salario poco menos de un salario mínimo, el 52% recibe como pago por su labor entre 1 y 2 salarios mínimos, mientras que la población que percibe más de 2 y hasta 5 salarios mínimos es de 14%.

### **2.4 Equipamiento social básico**

#### **2.4.1 Educación**

En la comunidad existen 2 escuelas de nivel preescolar; 4 escuelas primarias y 1 de nivel secundaria, no se cuenta con instrucción a nivel preparatoria y superior en la localidad.

Como apoyo a la formación de los estudiantes existe en la cabecera municipal una biblioteca municipal, misma que requiere de la adquisición de material bibliográfico actualizado. Resulta evidente que la oportunidad para continuar con la formación académica de nuestros jóvenes en nuestra comunidad se limita a la educación secundaria, habiéndose fundado esta última desde hace ya aproximadamente 25 años.

Ante esta situación los aproximadamente 40 alumnos que año con año egresan de la escuela secundaria se ven en la necesidad de viajar a poblaciones vecinas de Baca y Tixkokob, situación que representa un fuerte gasto para las familias y que en muchas ocasiones resulta imposible cubrir, traduciéndose esta situación en un alto índice de deserción escolar.

#### **2.4.2 Salud.**

En nuestro municipio la atención médica que reciben los habitantes es a través de un centro de salud dependiente de la SSA, se ofrece en un edificio construido hace ya aproximadamente 17 años que consta de dos consultorios, un cuarto de curaciones y la farmacia. Este centro está a cargo de 2 médicos y dos enfermeras que laboran ofreciendo consulta en un horario de 7:00 a 15:00 hrs. Y posteriormente el servicio de urgencia, así como también los fines de semana la atención corre a cargo de un solo médico.

Para los casos de atención especial y que requieren atención médica especializada se realizan traslados a los hospitales de la Cd. De Mérida, disponiéndose para ello vehículos de traslado sin equipamiento médico.

#### **2.4.3 Administración**

Para las funciones propias de la administración municipal, se cuenta con el palacio municipal donde se concentran las áreas funcionales de la administración pública.

#### **3.4.4 Comercio y abasto**

En la comunidad se tienen identificado 8 abastecedores de carne de cerdo y res, el sacrificio de los animales, así como también la venta de la carne es en los mismos domicilios y en la mayoría de los casos sin las medidas básicas de higiene. Es evidente la necesidad de un mercado y un rastro municipal para poder garantizar la calidad de la carne que se expende.

#### **2.4.5 Centros recreativos y deportivos**

En el municipio de Yaxkukul tienen un parque principal el cual tiene un Kiosco en el centro, a un costado hay una cancha para básquetbol y otra que utilizan para fútbol y softbol, también tiene un parque con juegos infantiles. Asimismo, se cuenta también con un campo para beisbol y uno más para futbol.

Vale la pena mencionar que en la comunidad existen grupos de jóvenes organizados en equipos de fútbol con participación en diversas ligas de segunda fuerza estatal, realizándose encuentros toda la semana con la asistencia de un numeroso grupo de aficionados, situación que hace necesaria la contar con un espacio deportivo con las condiciones y espacios adecuados para la práctica del deporte.

#### **2.4.6 Seguridad pública**

Se cuenta en el municipio con una central de mando para la policía ubicada en el palaciomunicipal.

Asimismo, todos los sectores de la población cuentan con vigilancia y seguridad pública.

También se cuenta con seguridad femenil que se encarga de la vigilancia de cada una de las escuelas del municipio, con la función de salvaguardar la integridad de los infantes.

## **2.5 Infraestructura urbana**

### **2.5.1 Alumbrado público**

Respecto a la iluminación, en la parte céntrica del poblado existe buena iluminación, la mayoría de las calles ya se encuentran iluminadas, sin embargo quedan pocos sectores que tienen una deficiente iluminación.

### **2.5.2 Agua potable**

El sistema municipal de agua potable de nuestro municipio fue construido hace ya más de 30 años. Se caracteriza por prestar un servicio intermitente (opera a partir de las 7:00 a 11:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.), tiene una cobertura de aproximadamente el 90% de las viviendas y a quienes cuentan con este importante servicio se les solicita una cuota de recuperación de \$ 5.0 por mes. El servicio de agua potable se distribuye a través de tomas en la cabecera municipal.

Las condiciones del sistema se encuentran en estado regular, sin embargo, algunas personas que viven dentro de la comunidad en las distintas colonias todavía no cuentan con el servicio, incluso hay lugares en donde aún no hay tuberías tendidas.

Por su antigüedad y por las constantes peticiones de reparación de fugas por parte de los vecinos resulta evidente la necesidad de realizar trabajos de modernización en el sistema de conducción y de potabilización del agua, el cual se realiza con hipoclorito de sodio.

### **2.5.3 Disposición de residuos sólidos**

Se cuenta con un basurero al aire libre, mismo que no cumple con las especificaciones emitidas por las autoridades en la materia. La basura que se genera en la localidad es vertida en este sitio de disposición final mediante vehículos habilitados para esta actividad.

### **2.5.4 Calles, caminos y carreteras**

En el centro de la comunidad la calle está pavimentada, y se encuentra en buenas condiciones, aunque en algunas partes del municipio las calles están en pésimas condiciones.

En algunas colonias las calles no están pavimentadas y se encuentran en malas condiciones. Los caminos que llevan a las unidades productivas y hacia unidades ganaderas se encuentran en malas condiciones, la mayoría son de terracería.

### **2.5.5 Drenaje y alcantarillado**

El Municipio cuenta con pozos recolectores que no se dan abasto y por lo consiguiente continúa la acumulación del agua en épocas de lluvia, causando, inclusive, inundaciones en las casas.

### **2.5.6 Servicio de comunicaciones y telefónico**

En la actualidad el municipio únicamente dispone del servicio de telefonía celular, sin que a la fecha exista en la comunidad el servicio de telefonía domiciliario. El servicio de servicio de Internet es a través de vía satélite.

## PLAN ESTRATEGICO:

### III.- DESARROLLO SOCIAL

#### 3.1.- EDUCACIÓN.

##### OBJETIVO GENERAL

Elevar el nivel de escolaridad de los habitantes del municipio, mejorar la calidad de los servicios educativos y vincular la educación a la consecución de los objetivos del desarrollo comunitario.

Hacer de la educación uno de los pilares del crecimiento económico y la base de la transformación social del Municipio.

##### PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Coordinarse con las diversas autoridades educativas para ampliar y fortalecer los Programas Educativos.
- Promover, gestionar y otorgar becas dignas y remuneradoras a los alumnos de mejor aprovechamiento académico.
- Fomentar en coordinación con las instituciones del ramo la continuidad en la educación de los adultos.
- Apoyar los programas de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa en todo el municipio.
- Dar continuidad a las becas escolares.
- Implementar un programa de becas de transporte que permita a los alumnos desplazarse a otras comunidades para continuar con sus estudios superiores.
- Proporcionar vigilancia en las escuelas a la hora de entrada y salida de los alumnos.
- Apoyar a las escuelas con material para la formación de bandas de guerra incluyendo a preescolar.
- Crear concursos municipales que comprometan la participación de las escuelas con el municipio.

### **3.2.- SALUD.**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Mejorar la salud y abatir los índices de desnutrición, morbilidad y mortalidad de la población.

#### **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Coordinar e implementar medidas de mejoramiento y prevención conjuntamente con las demás dependencias de salud, tanto Estatales como Federales.
- Gestionar ante dependencias encargadas de la salud, programas de educación a la población sobre los factores de riesgo que conllevan a las enfermedades crónicas degenerativas como la Diabetes Mellitus, la Hipertensión arterial esencial, el Cáncer Cervico-uterino y el Cáncer mamario.
- Fortalecer las acciones preventivas del sector salud a través de gestiones de recursos para los programas ya establecidos.
- Apoyar y participar en la semana nacional de Vacunación.
- Proporcionar transporte en forma gratuita, eficiente y pronta a la gente que no cuente con los recursos económicos suficientes para ser trasladado a hospitales para urgencias.
- Apoyar al personal del Sector Salud en las diferentes campañas que se realicen en la comunidad.
- Crear un espacio de atención ciudadana para facilitarles el medicamento a las personas de escasos recursos.
- Proporcionar a la comunidad médicos y medicinas las 24 horas del día.
- Efectuar campañas de combate al mosco con equipo nebulizador.

### **3.3.- CULTURA.**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Promover la cultura recuperando la visión global de su concepto, no limitada a las expresiones cristalizadas en el pasado, sino entendiéndola como un proceso social, vivo y dinámico.

#### **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Apoyar acciones tendientes a mejorar la cultura que realicen los tres niveles de Gobierno.
- Crear la Dirección de Cultura Municipal y establecer la Casa de la Cultura en un local adecuado como centro para las diversas manifestaciones culturales.
- Efectuar cursos y talleres para reforzar las actividades culturales.
- Realizar eventos culturales en coordinación con dependencias u organismos del Gobierno del Estado con el propósito de dar a la población en general momentos de distracción y al mismo tiempo aprovechar estos eventos para rescatar nuestros valores, costumbres y tradiciones.

- Buscar los medios económicos y materiales en las instancias de Gobierno, empresas privadas y sociedad en general para poder llevar a cabo la realización de las actividades culturales y tradicionales.
- Instalar el Consejo Municipal de desarrollo Cultural.
- Impartir talleres de bailables regionales, nacionales e internacionales de guitarra, canto, etc.
- Crear el Ballet folklórico del municipio con su respectiva embajadora.
- Organizar verbenas con juegos participativos. (carreras de sacos, tómbolas, carreras argentinas, etc.

### 3.4.- DEPORTE.

#### OBJETIVO GENERAL

Mejorar progresivamente el desarrollo físico e intelectual de los habitantes de Yaxkukul, mediante el impulso a la práctica, cada vez más generalizada, de las actividades deportivas y la recreación sana, que complementen las acciones gubernamentales en materia educativa y de capacitación laboral.

#### PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Establecer programas que promuevan el desarrollo del Deporte en el municipio y sus comisarias.
- Rehabilitar, mantener y ampliar los inmuebles deportivos, tales como canchas de básquetbol y otros deportes.
- Apoyar y fortalecer a los deportistas de Yaxkukul que más se han destacado, asimismo brindarles toda la ayuda posible para que asistan a competencias fuera del municipio.
- Promover entre la niñez el deporte escolar.
- Firmar convenios de colaboración con las autoridades y órganos correspondientes.
- Realizar torneos deportivos interescolares.
- Apoyar a los equipos del municipio con transporte y uniformes.

### 3.5.- ATENCION A LA JUVENTUD.

#### OBJETIVO GENERAL

Atender las inquietudes de los jóvenes del municipio de Yxkukul ya sean sociales, académicas, culturales, jurídicas, deportivas o médicas, etc. para que obtengan las respuestas adecuadas y los elementos necesarios para su desarrollo personal.

### **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Se creara la Dirección general de la juventud que trabajará de manera coordinada con la Secretaría Estatal de la Juventud.
- Coordinar con otras instituciones programas, con las diferentes Dependencias Municipales, Estatales y Federales para brindar apoyo a la juventud en sus inquietudes.
- Implementar proyectos productivos con la participación activa de los jóvenes desde su proceso de planeación.

### **3.6.- DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Promover la participación de la Sociedad y favorecer la organización social de las mujeres para su capacitación e integración de los programas sociales promovidos por el DIF Municipal y Estatal.

#### **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Estructurar campañas alternativas de capacitación para el auto empleo.
- Contribuir al sano desarrollo de las familias de Yxkukul mediante una asistencia Integral par a la salud.
- Impulsar lugares de atención y Recreación, para gente de la Tercera Edad, mediante la participación de la comunidad de Yaxkukul.
- Mejorar el Desarrollo Integral de nuestros niños mediante la continuación de la entrega de Desayunos Escolares.
- Impulsar la asistencia alimentaria para prevenir la desnutrición entre la población más pobre, sobre todo en los niños.
- Otorgar ayudas económicas para familias de escasos recursos que requieran atención médica en otras instituciones de salud fuera del municipio.
- Promover un programa de prevención y combate a la violencia contra las mujeres.
- Impulsar la capacitación para las personas con capacidades diferentes que les permita integrarse al desarrollo económico.

## IV.- DESARROLLO ECONÓMICO

### 4.1. DESARROLLO ECONÓMICO.

#### OBJETIVO GENERAL

Buscar y apoyar acciones que impulsen las actividades productivas, como fuentes generadoras de desarrollo y bienestar sostenible a la población de Yaxkukul.

Elevar de manera substancial el potencial productivo de los trabajadores del campo, buscando alcanzar niveles de competitividad de la fuerza laboral.

#### PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Impulsar y consolidar el desarrollo económico del municipio, sobre bases más firmes que permitan la permanencia de la planta laboral y expansión paulatina de las fuentes de empleo, en el entendido de que la demanda será satisfecha gradualmente, en la medida que se retome la senda del crecimiento económico.
- Vincular la economía con el sector educativo y los centros de formación y capacitación para el trabajo, es el medio para alcanzar mayores niveles de productividad, competitividad y bienestar para todos y cada uno de los trabajadores yucatecos.
- Fomentar el comercio como fuente generadora de empleos.
- Otorgar facilidades administrativas, a las empresas para que se instalen y contraten gente del municipio.
- En igualdad de circunstancias, adquirir preferentemente en el comercio local, los bienes e insumos requeridos por la administración municipal.
- Apoyar la mano de obra local dentro de la industria de la construcción con las obras que el municipio construye.
- Gestionar Programas de Empleo temporal.
- Gestionar la apertura de estancias infantiles para apoyar a las madres trabajadoras.
- Gestionar créditos para los microempresarios del municipio.

### 4.2.- DESARROLLO RURAL.

#### OBJETIVO GENERAL

Revertir gradualmente la actual tendencia improductiva de algunas actividades del sector, para reactivar su crecimiento.

Procurar que gradualmente el sector agropecuario adquiriera la dimensión y perfil que le corresponde en el desarrollo integral, teniendo por fin último el rescate de los niveles de vida de los productores dedicados al campo.

**PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Impulsar la diversificación en aquellas actividades agropecuarias donde tenemos ventajas comparativas, vocación probada y podemos ser más productivos y eficientes.
- Otorgar un tratamiento diferenciado a las actividades productivas de autosuficiencia, en relación con las que tienen posibilidades de desarrollo intensivo y orientado al mercado.
- Articular las cadenas productivas entre las actividades del sector y los procesos agroindustriales.
- Gestionar asesoría y asistencia técnica permanente a los productores agrícolas y pecuarios.
- Impulsar el establecimiento de proyectos productivos relacionados con la agricultura y la ganadería.
- Coordinar actividades con dependencias del Gobierno del Estado y Federal para reactivar el trabajo en el campo.
- Promover la integración de los productores agropecuarios para aprovechar los apoyos federales y estatales que se otorga a los productores organizados.

## V.- DESARROLLO URBANO Y ECOLÓGICO

### 5.1. PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.

#### OBJETIVO GENERAL

Abatir los rezagos en materia de servicios urbanos, atendiendo preferentemente a los grupos sociales más necesitados, particularmente con respecto a sus requerimientos básicos del suelo, infraestructura y equipamiento urbano, para mejorar sus niveles de vida.

#### PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Fomentar una cultura de planeación para la toma de decisiones de la administración pública municipal.
- Actualizar los instrumentos que rigen, regulan ordenan y norman la administración del desarrollo urbano, con la participación conjunta del Gobierno del Estado.
- Regular el uso, destino y reservas del suelo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Yaxkukul.

### 5.2.- ECOLOGÍA.

#### OBJETIVO GENERAL

Crear un sistema de ordenamiento ecológico que ubique y regule las actividades productivas, servicio e infraestructura que sienten las bases de un desarrollo sustentable.

Preservar un medio ambiente favorable, para la convivencia y el desarrollo social y económico.

#### PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Fomentar la conciencia ecológica a través de los programas de Salud y Educación.
- Dar atención y seguimiento sobre irregularidades ecológicas que presente la ciudadanía.
- Coadyuvar con las autoridades Estatales y Federales para conservar un ambiente sano en el municipio.
- Crear un programa de saneamiento del suelo (Eliminación de tiraderos clandestinos).
- Crear un programa de recolección y disposición final de cacharros y basura.
- Dotar de botes de basura las escuelas y los edificios públicos para organizar y administrar su recoja y destino final.

## VI.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### OBJETIVO GENERAL

La administración municipal deberá asegurar que las obras públicas a ejecutar sean producto del consenso con la ciudadanía y que realmente justifiquen su funcionalidad, además de que se aplique prioritariamente a los habitantes con mayores necesidades.

### 6.1. IMAGEN PÚBLICA.

#### OBJETIVO GENERAL

Brindar a la población servicios de limpieza eficiente que favorezcan su bienestar y desarrollo. Transformando a Yaxkukul en un municipio limpio y saludable; garantizando el servicio a todo el municipio y sus comisarías con una periodicidad adecuada.

#### PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

- Promover la celebración de campañas de limpieza con la participación de instituciones educativas, de salud y población en general.
- Habilitar personal suficiente para el sistema de limpieza y recolección de basura incluyendo a las comisarías.
- Colocar depósitos para la basura menor en el primer cuadro de la Cabecera municipal y puntos estratégicos.
- Efectuar una campaña permanente de limpieza y desmonte en lotes baldíos.
- Difundir programas de participación y concientización ciudadana para conservar limpio nuestro municipio, involucrando en éstos programas a los estudiantes de todos los niveles.
- Habilitar el basurero municipal para que este en óptimas condiciones.

## 6.2.- PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CALLES.

### OBJETIVO GENERAL

Fomentar la pavimentación de calles y accesos de vialidad necesarias que respondan a la necesidad de movilidad de la población.

### PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Programa permanente de mantenimiento y rehabilitación de calles, así como de guarniciones y banquetas.
- Gestionar los recursos necesarios para la pavimentación y señalamientos de las vialidades
- Bachear y resellar las calles de la cabecera municipal que se encuentren en mal estado.
- Entrañar las albarradas para tener una mejor imagen solo en las entradas principales.

## 6.3- ALUMBRADO PUBLICO.

### OBJETIVO GENERAL

Ampliar el servicio de alumbrado al mayor número posible de habitantes, en que ello resulte factible y justificado, social y productivamente.

Brindarle al municipio de Yaxkukul un servicio de Alumbrado Público adecuado y lograr un aprovechamiento racional de la energía eléctrica, así como incrementar la cobertura de este servicio.

### PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Contemplar alternativas para disminuir costos por concepto de mantenimiento preventivo, compra de equipo y materiales; así como los costos por consumo de energía eléctrica.
- Implementar un programa de sustitución y reemplazo de lámparas por las que ahorran energía.
- Implementar programas de ahorro de energía eléctrica y de mantenimiento correctivo, brindando un servicio sectorizado en zonas de mayor tráfico y flujos peatonales, vehiculares y de riesgo.
- Ampliar la cobertura de estos servicios hacia las zonas de marginación y la comisaría.
- Coordinar las acciones con los tres niveles de gobierno en lo concerniente a esta materia, a efecto de lograr que toda la población goce de los servicios de energía eléctrica domiciliaria.
- Actualizar el censo de luminarias y sus características, para vigilar el buen uso y aprovechamiento de este servicio.
- Ampliación de la red eléctrica a las nuevas colonias.

#### **6.4.- AGUA POTABLE.**

##### **OBJETIVO GENERAL**

Garantizar la distribución y el abastecimiento de agua para consumo de humano y para fines productivos en todo el municipio.

##### **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Promover la coordinación de los tres órdenes de Gobierno para realizar las acciones tendientes a mejorar y ampliar la infraestructura.
- Propiciar la participación económica de los beneficiarios en los proyectos de ampliación de la infraestructura.
- Construcción de drenajes de pozo profundo.
- Promover una cultura de ahorro y uso eficiente del agua.
- Utilizar recursos del ramo 33 y buscar apoyo en los programas federales y Estatales para la ampliación, mantenimiento y rehabilitación de las redes de agua potable y drenaje pluvial.

#### **6.5.- PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS.**

##### **OBJETIVO GENERAL**

Mantener, conservar, rehabilitar y mejorar los parques y áreas verdes municipales, propiciando el embellecimiento de nuestro Municipio.

##### **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Crear una cultura de corresponsabilidad con la sociedad para el cuidado de nuestras áreas verdes.
- Mejorar, mantener y conservar las áreas verdes de parques y jardines con plantas de la región.
- Participar con otras dependencias de Gobierno con los distintos programas de reforestación.
- Dar el mantenimiento debido a los parques y jardines de las comisarías.

#### **6.6.- PANTEONES MUNICIPALES.**

##### **OBJETIVO GENERAL**

Brindar a la población un servicio de inhumación de sus seres queridos en espacios dignos y que cumplan con las disposiciones reglamentarias, así como ampliar los espacios destinados a la inhumación de personas de escasos recursos para satisfacer las demandas de una población en crecimiento.

#### **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Asegurar que las inhumaciones que se efectúen en el panteón municipal se apeguen a las normas y reglamentos aplicables en esta materia.
- Incluir una reglamentación para su operación y funcionamiento.
- Implementar un programa permanente de deshierbe, limpieza y mantenimiento de panteones y asegurar que el panteón municipal se conserve en óptimo estado físico.
- Proyectar la adquisición de áreas estratégicas para ampliar la necesidad del servicio municipal de inhumación.
- Revisar y actualizar las tarifas vigentes en todos los conceptos derivados de los servicios del panteón municipal con el propósito de llegar a obtener la autosuficiencia económica.
- Implementar un programa de vigilancia para evitar el saqueo y destrucción de las tumbas.
- Ampliación del panteón municipal.

#### **6.7.- VIVIENDA.**

##### **OBJETIVO GENERAL**

Contribuir a hacer efectivo el derecho de las familias a contar con una vivienda digna y de calidad.

#### **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Propiciar la coordinación interinstitucional y la concertación con la sociedad para orientar prioritariamente las acciones de vivienda a la atención de los grupos de menores ingresos y al cumplimiento de los planes y programas de desarrollo urbano.

#### **6.8.- MERCADO MUNICIPAL.**

##### **OBJETIVO GENERAL**

Que la población adquiera sus productos: carnes, frutas y verduras en un lugar adecuado, accesible y con estrictas medidas de higiene.

#### **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Vigilar en coordinación con las autoridades correspondientes, el cumplimiento de las disposiciones sanitarias a fin de tener un adecuado sistema de rastro y mercados.
- Establecer un adecuado sistema en los procesos de matanza en la especie de animal sacrificado con el fin de tener un control sobre los ingresos y su producción.
- Vigilar la higiene del Mercado Municipal.
- Crear reglamentos del mercado y Rastro municipal.

## VII.- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

### 7.1.- SEGURIDAD PÚBLICA.

#### OBJETIVO GENERAL

Garantizar la integridad física y patrimonial de todos los ciudadanos del Municipio y el ejercicio de sus libertades, procurando el orden y tranquilidad pública, como elemento indispensable de su bienestar social.

#### PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Mantener una continua y amplia consulta ciudadana sobre la seguridad pública.
- Expedición del Reglamento de la Policía Municipal.
- Coadyuvar con las autoridades estatales y federales en materia de Seguridad Pública.
- Establecer programas que protejan a nuestros infantes cuando se dirigen a la escuela.
- Coordinar los esfuerzos de seguridad Pública con los municipios vecinos y con la del gobierno del Estado.
- Dotar a la policía Municipal de recursos materiales y financieros suficientes para adquirir, modernizar y conservar sus instrumentos de trabajo. (armamento, vehículos, sistemas de comunicación y demás)
- Preparar a los agentes de seguridad pública, mediante cursos de capacitación en materia de derechos humanos, garantías individuales, identificación de infracciones y principales delitos del Código Penal Estatal, federal y otros.
- Mejorar las condiciones económicas de los policías otorgándoles adecuadas prestaciones y remuneraciones.
- Estrechar la vinculación con la sociedad para que ésta participe en las tareas de prevención y combate a la delincuencia.
- Formar el consejo Municipal de seguridad Pública.
- Implementar programas de estímulos a la responsabilidad, al cumplimiento del deber y la superación profesional, así como los que atienden el lado humano de los agentes y no sólo el aspecto social.
- Elaborar el reglamento de policía y seguridad pública.
- Creación de nomenclaturas de las calles e instalar señalamientos viales.
- Creación de la policía juvenil dándole oportunidad tanto a hombres como a mujeres.

### 7.2. SEGURIDAD JURÍDICA.

#### OBJETIVO GENERAL

Garantizar a todos los habitantes, que en el ámbito de la competencia del H. ayuntamiento se procurará e impartirá justicia en forma pronta y expedita de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes.

## **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Se observará que la policía municipal actúe apegado a derecho para no afectar los derechos humanos de los habitantes.
- Propiciar en todo momento que la ciudadanía respete los ordenamientos legales vigentes, tanto locales, como federales, mediante su aplicación.
- Se dará a conocer los ordenamientos legales municipales que entren en vigor para el conocimiento oportuno de los ciudadanos.
- El juzgado de paz del municipio buscará y proporcionará prioridad a conciliar a la comunidad y en su caso aplicará las sanciones que considere necesarias para finiquitar los asuntos que conozca.
- Se remitirá en tiempo y forma en la Procuraduría General de justicia del Estado a las personas que por alguna razón cometan alguna infracción al Código Penal del Estado, para que se les aplique la Justicia en forma pronta y expedita.

### **7.3.- PROTECCIÓN CIVIL.**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Proporcionar a la sociedad civil la seguridad social en la prevención de accidentes, contingencias, siniestros y emergencias; permaneciendo en atención constante de los fenómenos climáticos y desastres naturales. Proporcionar la información pertinente durante los estados de emergencia.

#### **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Instalar el comité de protección civil del municipio.
- Exhortar a la población para que participe en labores de protección civil.
- Elaborar el calendario de posibles riesgos en el municipio.
- Vincularse con las unidades homólogas de los municipios vecinos locales para apoyarse mutuamente.

## **VIII.- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

### **8.1. MODERNIZACIÓN.**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Modernizar la administración Pública orientándola a responder a la problemática del municipio, adecuando su estructura orgánica así como cada una de las áreas del Ayuntamiento, asimismo se establecerá el marco jurídico de la administración pública municipal, a fin de facilitar el desarrollo social, político y económico del municipio.

#### **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.**

- Elaborar y fortalecer programas para la eficiencia de los procesos administrativos, normativos y operativos de la administración pública, con la finalidad de elevar la calidad y productividad de los mismos.
- Promover un nuevo marco jurídico de la administración pública municipal, que permita la modernización del gobierno y amplíe la participación de la sociedad en la responsabilidad pública.

#### **8.2.- RECURSOS HUMANOS.**

##### **OBJETIVO GENERAL**

Mejorar la calidad del servicio público, estableciendo métodos efectivos que permitan motivar a los trabajadores a través de métodos de ordenanza del trabajo efectivo.

#### **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.**

- Buscar métodos que hagan eficiente el trabajo de los recursos humanos.
- Impulsar programas de capacitación, para la profesionalización de los servidores públicos, mejorando conductas y actividades hacia el ciudadano, tendientes a brindar un trato respetuoso y expedito a los usuarios.

#### **8.3.- RECURSOS MATERIALES.**

##### **OBJETIVO GENERAL**

Saber la cantidad y calidad que guarda el patrimonio municipal, tanto de bienes muebles como inmuebles y cuidar de ellos debidamente.

#### **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.**

- Elaborar los programas necesarios para el levantamiento de inventarios y control de los mismos.
- Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles e integrarlos al patrimonio del Ayuntamiento.

#### **8.4.- RECURSOS FINANCIEROS.**

##### **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer la Hacienda Pública Municipal mediante una mejor distribución de los recursos fiscales de la federación y el Estado.

Se buscará incrementar el ingreso hacendario municipal sin recurrir a nuevas cargas tributarias para los habitantes, y cuidando no afectarlos en su economía familiar.

##### **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Buscar apoyo presupuestal del Estado al Municipio procurando una afluencia de recursos suficientes para cubrir las necesidades de la obra pública y social en el municipio de Yaxkukul.
- Realizar las gestiones fiscales e incorporando a los contribuyentes que se encuentren fuera de éste.
- Actualizar el padrón general de contribuyentes municipales.
- Incentivar al contribuyente para el pago de las obligaciones fiscales.
- Difundir a la ciudadanía la legislación fiscal municipal vigente.

#### **8.5.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

##### **OBJETIVO GENERAL**

Promover la participación democrática de toda la sociedad en las acciones administrativas, propiciando una mejor relación entre el Gobierno Municipal y los distintos organismos ciudadanos y la ciudadanía en General que tenga alguna relación con el quehacer administrativo; y mantener debidamente informada y orientada a la ciudadanía, sobre los servicios que presta el Gobierno Municipal.

##### **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Fomentar la participación de los ciudadanos en general en la creación de proyectos y programas de la administración municipal, así como en los resultados obtenidos con la aplicación del Plan Municipal de Desarrollo a través del Ayuntamiento.
- Realizar la publicación de la totalidad de las leyes y reglamentos municipales y establecer sistemas de difusión a la ciudadanía.
- Informar oportuna y claramente a la sociedad de las acciones y resultados de gobierno a través de los diferentes medios de comunicación.

## **8.6.- COMUNICACIÓN SOCIAL.**

### **OBJETIVO GENERAL.**

Lograr una mejor relación entre los medios de comunicación, con la finalidad de facilitar su tarea informativa y crear un canal efectivo de comunicación Ayuntamiento-Comunidad.

### **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.**

- Establecer un flujo permanente de información mediante varios medios.
- Estrechar lazos con los medios de comunicación en el marco de una relación sustentada en el respeto, que tengan como factor el mantener informada a la comunidad.
- Difundir las acciones de Gobierno.
- Generar programas de información sobre acciones de Gobierno con una visión incluyente y social.
- Difundir los alcances del Plan Municipal de Desarrollo.

## **IX.-PROYECTOS ESTRATEGICOS:**

### **9.1.-DESARROLLO AGROPECUARIO**

#### **Estrategia:**

- Establecer sistema de riego en unidades ganaderas.
- Entregar equipo e insumos a los productores apícolas de la cabecera municipal y las comisarias
- Establecer invernaderos para la producción de chile habanero
- A través de la dirección de desarrollo rural integrar expedientes para la gestión de apoyo a los productores en las dependencias estatales y federales que apoyan al sector.

### **9.2.-SALUD**

#### **Acciones Estratégicas.**

- Mejorar el servicio del centro de salud con medico las 24 hrs del día.
- Abastecer de medicamentos el centro de salud.
- Prestar servicio de Pediatra una vez al mes para control de los niños.
- Diseñar una caseta de vigilancia para regularizar el uso del basurero municipal.

### **9.3.-EDUCACION**

#### **Acciones estratégicas:**

- Gestionar una escuela de nivel medio superior.
- Modernizar la biblioteca municipal con tecnología (Internet y Computadoras)
- Becas al 100% de transporte a los estudiantes de educación media y superior.

### **9.4.-DEPORTES**

#### **Acciones estratégicas:**

- Gestionar una unidad deportiva.
- Construcción de una cancha de Futsal.
- Apoyo con transporte a los equipos representativos del municipio.
- Crear selecciones municipales en las diferentes disciplinas.
- Mantener en óptimas condiciones todas las instalaciones deportivas.

## **9.5.- CULTURA**

### **Acciones estratégicas:**

- Crear la casa de la cultura para promover expresiones artísticas.
- Traer al municipio el programa de misiones culturales.
- Rescatar y conservar tradiciones de la comunidad.

## **9.6.- INFRAESTRUCTURA.**

### **Acciones estratégicas:**

- Construir una avenida con ciclo pista y embanquetado camino a la secundaria.
- Diseño y construcción de bienvenida a la entrada principal del municipio.
- Reconstrucción de banquetas.
- Gestionar la carretera Yaxkukul-Mocochoa.
- Nomenclatura y señalamientos en las calles.
- Mejoramiento y ampliación de servicio de agua potable.
- Construcción de carreteras.
- Construcción de caminos rurales.

**A T E N T A M E N T E**

**C.JESUS DELFINO MAY TUN**

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE YAXKUKUL, YUCATÁN.  
PERÍODO 2012-2015**